

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA INTEGRADA DE LENGUA INGLESA Y CONTENIDOS: EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Universidad (es)	Universidad de Oviedo
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Enseñanza Integrada de Lengua Inglesa y Contenidos: Educación Infantil y Primaria por la Universidad de Oviedo fue verificado por ANECA el 26 de mayo de 2011. La memoria verificada fue modificada en 2013 en dos ocasiones (informes favorables de ANECA de fechas 11 de julio y 30 de septiembre). El título fue objeto de un Informe de Seguimiento por parte de ANECA el 1 de marzo de 2015, así como de un Informe de Primera Renovación de la Acreditación con fecha 18 de mayo de 2017.

El título, que se imparte en modalidad semipresencial, consta de 90 créditos ECTS. Tal carga lectiva se estructura en seis módulos:

Módulo 1: Habilidades comunicativas para la docencia en centros bilingües: destrezas orales y escritas (20 ECTS)

o Módulo 2: Metodología para la enseñanza-aprendizaje de lengua inglesa y contenidos (9 ECTS)

o Módulo 3: Contenidos curriculares y enseñanza bilingüe (25 ECTS)

o Módulo 4: Optatividad: los estudiantes escogen 2 asignaturas (6 ECTS)

o Módulo 5: Prácticas Externas en centros con "secciones bilingües" o en el Reino Unido a través de las becas ERASMUS PRÁCTICAS (12 ECTS)

o Módulo 6: Trabajo Fin de Máster (18 ECTS)

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje, recogidos en la memoria verificada.

Según la evidencia E05_02_Informe_RA_MELING01_18_19, el número de estudiantes de nuevo acceso matriculados en el Máster fue de 11 en el curso 2016-2017, 20 en 2017-2018 y 8 en el 2018-2019. Se ha respetado, pues, el número fijado en la memoria verificada, que es de 20.

La evidencia E02_01_Documentos_de_coordinacion describe todos los mecanismos de coordinación implicados en el título, con documentación justificativa e ilustrativa de reuniones y comunicaciones de los agentes involucrados en su coordinación. El título cuenta con responsables de la coordinación horizontal (las propias coordinadoras del Máster), con la Comisión Académica (evidencia E05_03_Actas_Comision_Academica desde el curso 2015-2016 al 2019-2020), Comisión de Calidad (revisa las guías docente y elabora los informes anuales; evidencias E05_14_Composicion_Comision_de_Calidad_MELING01 con la composición de esta Comisión y E05_04_Actas_Comision_Calidad con las actas desde el curso 2015-2016 al 2019-2020), con las figuras de coordinador de asignatura y, en concreto, de coordinador de Prácticas Externas (en contacto regular con el vicedecanato correspondiente y el gobierno autonómico, responsables de la oferta de

centros de prácticas externas). La coordinación del Máster celebra reuniones con el alumnado, incluidas en el horario oficial, sobre cuestiones que afectan a la organización del título, cuyas conclusiones y demandas son elevadas a las comisiones correspondientes. La estructura de coordinación y los materiales derivados de su acción, en especial, las guías para estudiantes en la evidencia Compl_03_Guia_Practicum_Alumnado y para centros externos en Compl_04_Guia_Practicum_Centros sobre Prácticas Externas, y los cuestionarios propios realizados con el objetivo de evaluar, por ejemplo, los centros de prácticas o los Trabajo Fin de Máster (TFM) reflejan que la coordinación del Máster es un objetivo preferente del programa formativo.

La coordinación ha sido valorada con 8,2/10 en el curso 2017-2018 y con 7,8/10 en el 2018-2019 en las encuestas de los estudiantes. Por parte del profesorado, la valoración de las labores de coordinación ha sido puntuada con un 8,6/10 en el curso 2017-2018 y con un 8,9/10 en el 2018-2019.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. La admisión al título se ajusta al artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre que regula el acceso a las enseñanzas de Máster. Los criterios de admisión para acceder al Máster son públicos y coherentes con los establecidos en la memoria vigente. En la página web del título se publican los requisitos de acceso. Dichos requisitos coinciden, en líneas generales, con los que recogidos en la memoria verificada. El título de acceso preferente es el del Grado en Maestro en Educación Primaria. Mención en Lengua Extranjera: Inglés.

La memoria verificada contempla el reconocimiento de la asignatura «Prácticas externas» por experiencia profesional documentada en programas bilingües de Educación Infantil o Primaria. Así, cuando un estudiante presenta una solicitud de reconocimiento de esta asignatura, la Comisión Académica del Máster hace una propuesta de reconocimiento y la eleva al organismo superior (Centro Internacional de Postgrado o la Facultad). En la evidencia E04_01_Actas_Reconocimientos_créditos se proporcionan las actas de las comisiones responsables del reconocimiento la asignatura por experiencia laboral. En la evidencia E04_02_Informe_reconocimiento_de_creditos se facilitan los expedientes de reconocimiento, con la documentación aportada por los estudiantes, tanto de concesiones como de denegaciones de dichos reconocimientos. La información sobre las resoluciones de reconocimiento ha sido proporcionada en la evidencia E04_03_Listado_alumnos_reconocimientos_MELING01. A la luz de la documentación aportada, se puede concluir que desde la primera renovación de la acreditación las solicitudes de reconocimiento de créditos fueron analizadas y tramitadas adecuadamente, teniendo en cuenta para ello tanto que las competencias que previamente había adquirido el estudiante solicitante como que la asignatura objeto de reconocimiento estén vinculadas con las competencias ya adquiridas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo, desde la cual, en algunos apartados se facilitan una serie de enlaces a la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, así como al Centro Internacional de Postgrado. En relación con la información sobre el carácter oficial del título, en la página web de la universidad se encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del Máster. Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad, se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado del título. Las diferentes normativas pueden ser consultadas a través de un enlace a la página web del Centro Internacional de Postgrado. En relación con la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), la Web incluye un enlace a la composición de la Comisión de Calidad del Centro Internacional de Postgrado. También se facilita un enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, en donde figuran informes de seguimiento interno que la universidad ha realizado sobre el título. La información sobre la composición de la Comisión de Calidad del título es pública, existiendo también un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la Universidad. La Web del Máster contiene toda la información necesaria sobre el plan de estudios, las asignaturas, las guías docentes, los horarios, el calendario actualizado del Trabajo Fin de Máster o las salidas profesionales, entre otros aspectos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible respecto al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Máster evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la Web de la universidad.

El Máster tiene disponibles aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

En el periodo 2015-2019, hay disponibles en el aplicativo cuatro informes de seguimiento anual correspondientes al curso 2015-2016 y 2018-2019. E05_08_Informe_Seguimiento_Master_18_19_MELING01. En estos informes se recogen las reflexiones del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad del Máster.

El título tiene disponibles los informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas y, la

inserción laboral de los egresados. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado). Se cuenta un procedimiento PR-SGIC-UO-06 de medición de resultados, análisis y mejora, para la recogida de la información del Máster. Se evidencian los Informes de Rendimiento Académico E5_3_Informe_Rendimiento_Academico y de Percepción del proceso de aprendizaje (2015-2016, 2016-2017 y 2018-2019) y

E05_06_Informe_Percepcion_proceso_apredizaje_18_19_tipo_2. Se cuenta con la Encuesta General de Enseñanza para los cursos 2015-2016 y 2018-2019, sobre la satisfacción de la enseñanza, evidencias E05_09_Informe_EGE_MELING01_18_19 con tasas de respuesta que se han ido incrementando. En dicha encuesta se analiza la calidad de la enseñanza y la satisfacción con la misma. Sobre la satisfacción de egresados, se dispone de Informes de Egresados (2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018) E05_13_Egresados_17_18_MELING01, con tasas de respuesta por encima del 50%. En cuanto a la movilidad, se evidencia en estudios y seguimiento de la satisfacción de los estudiantes sobre la movilidad internacional para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 E05_11_Informes_Satisfaccion_ERASMUS_MELING01_practicas_18_19. En cuanto a la satisfacción del personal de administración y servicios, se evidencia que esta se ha recogido mediante una encuesta al PAS y que sus resultados están disponibles en el informe del 2017 E05_10_Encuesta_PAS_Profesorado_2017.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones, cuentan con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Oviedo.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del Informe de Primera Renovación de la Acreditación que ha tenido el Máster E0_Grado_Cumplimiento_Plan_mejoras_MELING01, donde se explican las acciones emprendidas para cada una de las recomendaciones realizadas en el informe para la primera renovación de la acreditación y el documento E0_Grado_Cumplimiento_Plan_mejoras_MELING01, en el que se indica el grado de ejecución de las recomendaciones.

Además de los informes de seguimiento anuales, en el apartado 4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores, se evidencia el grado de cumplimiento de las mejoras detectadas en los anteriores seguimientos del Máster.

Asimismo, en el apartado 5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA, se hace un seguimiento de todas las mejoras que se deben incorporar al Máster y su estado actual. Y en el apartado 6. Acciones de mejora, se recogen aquellas mejoras que se deben implantar y el curso académico previsto.

Con toda la información disponible, cabe constatar que los responsables del Máster Universitario en Enseñanza Integrada de Lengua Inglesa y Contenidos: Educación Infantil y Primaria por la Universidad de Oviedo continúan analizando los aspectos que se pueden mejorar, recogidos en los informes de verificación, seguimiento y acreditación emitidos por ANECA y han puesto en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado vinculado al título se distribuye para el desarrollo de las materias en función de las competencias demostradas por su trayectoria académica y su experiencia profesional en áreas de conocimiento apropiadas a los contenidos de las guías de las materias. El personal académico ha tenido variaciones menores en los cursos académicos posteriores a la primera renovación de la acreditación, sin diferencias destacables con respecto a la memoria verificada. En el Informe de Autoevaluación se ofrece información de dichos cambios durante todo el periodo de implantación del título. Así, a la luz de la información de la Tabla3_MELING01, la plantilla ha sido estable en los cursos 2017-2018 y 2018-2019, con 11 profesores (1 ayudante doctor, 1 profesor asociado, 3 profesores externos, 2-3 Titulares de Universidad y 4-3 Profesores Contratados Doctores, respectivamente). Estos datos coinciden con los porcentajes que del personal académico se dan en la memoria verificada.

La ratio estudiante/profesor en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 ha sido de 3,3 y 3, respectivamente (Tabla4_MELING01).

La evidencia Compl_10_Resumen_actividades_profesorado_interno contiene información sobre labor de dirección de trabajos, la realización de estancias o la participación en proyectos de investigación e innovación educativa del profesorado. En el curso 2018-2019 se han acreditado dos acciones de movilidad docente del profesorado del Máster (evidencia E09_04_Movilidad_docente_MELING01). En el curso 2018-2019 un miembro del profesorado participó en proyectos de innovación docente (evidencia E09_05_Proyectos_innovacion_docente_MELING01), mientras que cuatro participaron en proyectos de investigación financiados por organismos diferentes a la propia universidad (evidencia E09_06_Proyectos_investigacion_MELING01).

En cuanto a la formación del personal académico, según la evidencia E09_01_Formacion_profesorado_cursos_ice_inie_MELING01, una profesora ha realizado cursos de acreditación y/o refuerzo lingüístico en el curso 2018- 2019, y dos miembros del profesorado del Máster estaban acreditados en el curso 2018-2019 para impartir docencia en inglés (evidencia E09_03_Docentes_acreditados_idioma_MELING01).

En lo que respecta al profesorado externo, este es seleccionado por la Comisión Académica del Máster, a propuesta de la coordinación, atendiendo a su experiencia y trayectoria académica. La evidencia Compl_11_CV_profesorado_externo ofrece información sobre tres profesores externos y da cuenta de la capacitación de estos para la docencia del Máster.

El grado de satisfacción (evidencia E05_08_Informe_Seguimiento_Master_ 18_19_MELING01, desglosada en las evidencias E05_09_Informe_EGE_MELING01) de los estudiantes con el profesorado ha sido de 8,5/10 y 8,1/10 en los cursos 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los centros responsables del título durante el periodo de implantación (el Centro Internacional de Postgrado y, posteriormente, la Facultad de Formación del Profesorado y Educación) proporcionan el personal de apoyo suficiente para tareas y servicios como administración, biblioteca, mantenimiento y gestión de recursos docentes. La satisfacción del Personal de Administración y Servicios (encuesta de 2017; evidencia E05_10_Encuesta_PAS_Profesorado_2017) ha sido de 7/10 puntos con el entorno laboral y de 5,3/10 puntos con el desarrollo profesional. El PAS ha valorado su satisfacción laboral con 6,2/10 globalmente.

El título se imparte en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, ubicada en el Campus de Llamaquique. Este Centro cuenta con recursos suficientes para el desarrollo de las actividades propuestas en el título. La información ha sido proporcionada a través de las evidencias: E12_01_Descripcion_de_las_infraestructuras_disponibles
E13_01_Descripcion_Campus_Virtual.

Los recursos materiales del Máster consisten principalmente en su aula de docencia, gimnasio, aula de plástica, aula informática, laboratorio de ciencias naturales, sala de videoconferencias (para TFM, por ejemplo), despachos del profesorado, salas de reuniones y equipamiento informático, así como el campus virtual. Las infraestructuras respetan las normas de accesibilidad en todos los casos.

La satisfacción (evidencia E05_08_Informe_Seguimiento_Master_18_19_MELING01, desglosada en las evidencias E05_09_Informe_EGE_MELING01) de los estudiantes en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 con los recursos docentes fue de 8,2/10 y 8,1/10, respectivamente, y fue calificada de buena y aceptable en relación con los recursos materiales.

La evidencia Compl_01_Horarios_MELING01_18_19 permite determinar la presencialidad (y, en consecuencia, del trabajo semipresencial derivado) del título. Cada guía docente refleja las horas de docencia presencial y de trabajo autónomo del estudiante de este título, impartido en modalidad semipresencial. Se ha podido constatar la planificación satisfactoria de las horas de trabajo autónomo por parte del profesorado.

El apoyo del campus virtual es fundamental en un Máster de estas características. Se dispone de espacios virtuales por asignatura, así como de un espacio común para la coordinación general del título. La evidencia Compl_09_Asignaturas_campus_virtual_MELING01 demuestra el empleo del campus virtual por el profesorado del Máster, quien ha podido recibir la formación requerida para el manejo de la plataforma.

El alumnado valora con 7,9-8/10 puntos su satisfacción con el uso que el profesorado hace del campus virtual para la impartición de las asignaturas en los últimos cursos académicos objeto de evaluación.

La evidencia E14_01_Listado_de_servicios_de_apoyo_y_orientacion proporciona el conjunto de servicios de apoyo de la universidad. En este sentido, además del Centro de Orientación e Información

al Estudiante (responsable de cuestiones de administración y becas), del Centro de Información de Vivienda al Estudiante, el Servicio de Orientación Laboral y el propio Vicerrectorado de Estudiantes (organizador de seminarios de orientación laboral), la Agencia de Colocación y el Servicio de ayuda y apoyo al alumnado con necesidades específicas, la Facultad, por una parte, proporciona el enlace web «¿Te ayudamos con los trámites?» y, por otra, facilita información sobre cuestiones de movilidad (por ejemplo, opciones de Erasmus+ Prácticas para la asignatura Prácticas externas). Los programas de movilidad Erasmus+ Prácticas han sido utilizados por 4, 3 y 2 estudiantes en los últimos años. Aunque no existe una encuesta específica para la valoración de este ítem, de las evaluaciones generales del programa y de las opiniones de los estudiantes entrevistados se deduce un nivel positivo de satisfacción por parte del alumnado. Durante la visita telemática del panel de expertos a la universidad se ha podido constatar que los estudiantes reciben información sobre opciones de movilidad, orientación laboral y salidas profesionales y de investigación, en algunos casos por iniciativa de profesores concretos.

En cuanto a la orientación al estudiante, en la Encuesta General de la Enseñanza (E05_09), el ítem «La atención recibida y seguimiento por el tutor de la asignatura ha sido adecuada para preparar la asignatura» ofrece valoraciones de 7,8 en el curso académico 2018-2019, 8,5 en el 2017-2018 y 8,1 en 2016-2017. Siempre sobre 10.

La organización y desarrollo de la asignatura «Prácticas externas» se adecúa a lo consignado en la memoria verificada. La coordinación del Máster está en contacto regular con el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación y con la Consejería de Educación del Principado de Asturias, y contacta con los centros escolares donde se desarrollan las prácticas al inicio de las mismas, incluyendo aquellos en los que se realizan las prácticas mediante programa de movilidad, facilitándoles las Guías del Practicum, tal y como se declara en el Informe de Autoevaluación de seguimiento.

Se facilita el listado de Centros disponibles en la evidencia E15_01_Listado_de_Practicas_Externas y de tutores externos en la E15_02_Listado_Tutores_Practicas_Externas. La asignatura «Prácticas externas» cuenta con mecanismos de coordinación entre el tutor académico y el tutor en centro de prácticas, así como de guías específicas para estudiantes y Centros. Existe la posibilidad de realizar la asignatura en países europeos a través de la movilidad Erasmus+ Prácticas, así como en Estados Unidos mediante convenios específicos.

En cuanto al protocolo de evaluación de la asignatura «Prácticas externas», además de los informes de los tutores profesionales y de las memorias de prácticas de los estudiantes, se cuenta con la Hoja de Valoración del Alumno en Prácticas (Compl_05_Hoja_valoracion_del_alumno_en_Practicas) y, cuando se trata de prácticas en destinos internacionales, del documento incluido en la evidencia Compl_06_International_Traineeship_Assessment. Igualmente, debe destacarse la existencia de un informe propio de la coordinación de Prácticas a la Comisión Académica (en la evidencia E15_03_Informe_del_Practicum_a_la_Comision_Academica).

Durante su visita telemática a la universidad, el panel de expertos ha podido constatar un grado elevado de satisfacción de los estudiantes con la organización y desarrollo de la asignatura «Prácticas externas».

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información de las guías docentes respeta lo indicado en la memoria verificada en cuanto a competencias, sistemas de evaluación y contenidos. Aunque las guías contemplan dos modalidades de evaluación (continua y diferenciada, esta última para aquellos estudiantes que no puedan cumplir con los requisitos de asistencia presencial), hasta el momento todos los estudiantes han realizado un seguimiento presencial continuo de sus estudios.

Las guías, en inglés y español, contienen todos los elementos requeridos y siguen un formato homogéneo en todos los casos. La satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación ha sido de 8,3/10 puntos en el curso académico 2018-2019 y de 8,2/10 en los cursos académicos 2017-2018 y 2016-2017. Su satisfacción con el programa formativo ha sido de 7,8/10 puntos en el curso 2018-2019. Los Trabajos Fin de Máster se evalúan de manera adecuada por parte de la comisión de evaluación de TFM, de forma que puede comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título.

La tasa de éxito de los distintos cursos es superior al 87%, cumpliendo así con las previsiones de la memoria verificada, así como la tasa de abandono que se presenta por debajo de la prevista en dicha memoria. La satisfacción de los egresados con el título es del 6,8 sobre 10.

Los resultados de aprendizaje, pues, están en consonancia con los objetivos del nivel 3 del MECES, tal y como se manifiesta en asignaturas como Prácticas externas y TFM. En cuanto a los Trabajos Fin de Máster, las evidencias E05_15_Informes_razonados_TFM, con los informes razonados sobre los TFM por parte de los estudiantes, y E05_16_Evaluacion_suplementaria_tribunal_TFM_MELING01, con los informes sobre la evaluación suplementaria de los miembros de tribunal, reflejan la adquisición de competencias requeridas por un título de estas características y, en consecuencia, el nivel de exigencia y el progreso académico del alumnado es el adecuado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto a los resultados previstos, la memoria verificada contemplaba lo siguiente:

- Tasa de graduación: 90%.
- Tasa de abandono: 10%.
- Tasa de eficiencia: 85%.

Los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título son los siguientes:

Curso 2015-2016:

- Tasa de graduación: 77,8%.
- Tasa de abandono: 3,7%.
- Tasa de eficiencia: 96,6%.
- Tasa de rendimiento: 84,2%.

Cursos 2016-2017:

- Tasa de graduación: 90,9%.
- Tasa de abandono: 9,1%.
- Tasa de eficiencia: 94,2%.
- Tasa de rendimiento: 83,6%.

Curso 2017-2018:

- Tasa de graduación: 90,9%.
- Tasa de abandono: 5%.
- Tasa de eficiencia: 95,9%.
- Tasa de rendimiento: 93,1%.
- Tasa de éxito: 98,7%

Curso 2018-2019:

- Tasa de graduación: 80%.
- Tasa de abandono: 0%.
- Tasa de eficiencia: 94,4%.
- Tasa de rendimiento: 89,1%.
- Tasa de éxito: 98%

El perfil de egreso real de los alumnos se corresponde con el previsto en la memoria verificada.

La Comisión Académica del Máster lleva a cabo un análisis del perfil de egreso y lo refleja en el Informe Anual de Seguimiento del título. En dicho estudio se muestran diferentes aspectos de satisfacción con el

título por parte del profesorado, egresados y estudiantes. La satisfacción global de los estudiantes con la formación recibida es de 6,8 sobre 10. En cuanto a la valoración de la adecuación de las asignaturas al perfil del título, en torno al 85% del estudiantado considera que las asignaturas y sus contenidos se ajustan mucho al perfil profesional del título y sus competencias. En la misma línea está la valoración del profesorado de estos mismos aspectos, ya que el 100% considera que las asignaturas responden al perfil de egreso del título. Los egresados destacaron la utilidad del Máster, cuyo porcentaje de inserción laboral es de un 40%. El porcentaje de personas que volvería a cursar estos estudios (80%) se sitúa por encima de la media de los egresados de otros títulos de Máster de la Universidad de Oviedo (73,1%) y de los de Ciencias Jurídicas y Sociales (70,8%).

La Universidad de Oviedo dispone de un procedimiento general para medir la inserción laboral de sus egresados. Las cuestiones de empleabilidad son responsabilidad del Servicio de Orientación Laboral, el Vicerrectorado de Estudiantes y la Agencia de Colocación de la universidad. El último Informe de Inserción Laboral de los/las egresados/as y Satisfacción con la Formación Recibida (evidencia E05_13_Egresados_17_18_MELING01), con una respuesta del 50% de los posibles cuestionarios (5 de 10 posibles), indica que en el curso 2017-2018 un 40% de los egresados estaba empleado, con una satisfacción de 6,8 puntos con el título. Este último indicador está en consonancia con la oferta formativa de la rama de ciencias sociales, pero inferior a la media de la universidad (7,2).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un Informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 26/02/2021:



La Directora de ANECA